

ANUNCIO

BOLETÍN N° 200 - 8 de octubre de 2026

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

ETXARRI ARANATZ

Aprobación inicial de modificación estructurante del Plan Municipal en la parcela 538 del polígono 2

En sesión plenaria celebrada el día 17 de septiembre de 2026, el Ayuntamiento de Etxarri Aranatz aprobó inicialmente, por unanimidad, la modificación estructurante del Plan Municipal de la parcela 538 del polígono 2 de Etxarri Aranatz, promovida por la empresa Grupo Utzubar Ondarea SL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se somete este expediente a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Etxarri Aranatz, 18 de septiembre de 2026.–El teniente de alcalde, Lur Iosu Larraza Lopez.

Código del anuncio: L2612539